

BAQUEDANO, 02 SEP 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1808

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 1.511 que aprueba programa municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Manualidades Navideñas".
2. Memorandum N° 403, de fecha 01 de Septiembre de 2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
3. DL-779 de fecha 19 de diciembre 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
4. Circular N° 35593 importa instrucciones sobre eso y circulación de vehículos Estatales.
4. Dictamen N° 17052 de fecha 02 de abril 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
- 5 Las facultades que me confieren los Artículos 53 y 63, D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de trasladar al grupo participante del programa "Manualidades Navideñas" que ejecuta sus funciones en la localidad de Sierra Gorda, así podrán asistir a la ceremonia de inauguración de esta, a realizarse en la localidad de Baquedano.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** El uso de vehículo municipal placa patente WJ-2645, para trasladar al personal de Programa Empleabilidad de Mujeres de Hogar "Hermoseamiento Comuna de Sierra Gorda". El día viernes 03 de Septiembre de 2010, cuya partida será a las 13:30 horas en dependencias del gimnasio municipal y hora de regreso a las 16:30 horas. Tramo: Sierra Gorda-Baquedano-Sierra Gorda. Conductor: Héctor Ramos

NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT
KATHERINE ANDREA LOBERA JULIO	17.438.620-K	JOVITA DEL CARMEN VÁSQUEZ RETAMAL	5.859.768-6
EMA DEL TRÁNSITO GÁRATE CAMPOS	10.624.912-1	ROSA ELVIRA MATURANA RIVERA	5.211.526-4
ESTHER DEL ROSARIO JULIO COBTRERAS	9.266.054-0	ROSA RUZ ZULETA	3.937.304-1
BENILDA HORTENSIA GONZÁLEZ PIZARRO	7.948.178-5	MAGDALENA ISABEL LIQUITAY GÓMEZ	7.611.610-5
TRINIDAD DEL CARMEN HIDALGO HONORE	6.512.578-1	FELICINDA TERESA INOSTROZA INOSTROZA	5.451.868-4
MARÍA LUISA TAPIA MENDOZA	5.348.416-6	ANA CECILIA MORAGA SOLIS	11.267.146-3
LORENA ALEJANDRA ORTEGA ARANCIBIA	13.254.572-3		

- 2 ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Sergio Vega Venegas
SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE(S)

SGV/LQL/CMM

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Dideco
- Servicios Generales
- Conductor